

25/01/2021

Fiscalía y PDI desbaratan punto de microtráfico de cocaína en Coyhaique

En un trabajo colaborativo entre el Ministerio Público y la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado Coyhaique, tras una orden de entrada y registro por infracción al Artículo 4 de la Ley 20.000, detectives de la unidad especializada detuvieron a dos imputados, un hombre de 43 años y una mujer de 35 años, por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades, en el sector alto de la ciudad de Coyhaique.



Al respecto, el jefe de la Brigada Antinarcóticos Coyhaique, comisario Patricio Rojas, detalló que se trató de la primera diligencia antinarcóticos realizada por la PDI en la región de Aysén en el presente año, y que corresponde a un procedimiento efectuado en conjunto con el Ministerio Público por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades.

“Se detuvo a dos personas, un matrimonio, quienes se dedicaban a la venta de clorhidrato de cocaína en el sector alto de la comuna de Coyhaique. Para esto, los sujetos tomaban contacto con los consumidores a quienes ofertaban el clorhidrato de cocaína por medios tecnológicos y concurrían hasta los domicilios para efectuar la transacción”, señaló el jefe de la unidad especializada.

Durante el procedimiento se incautaron cerca de 160 dosis de clorhidrato de cocaína, droga avaluada en aproximadamente \$800.000 pesos, además de \$135.000 pesos de dinero en efectivo producto de la venta de la droga y elementos propios para la dosificación y comercialización de la sustancia, como balanzas digitales y envoltorios.

FISCALÍA

En este caso, el fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, Luis González, solicitó al Juzgado de Garantía la autorización para la diligencia de entrada y registro al domicilio de los imputados, ubicado en el sector alto de la ciudad, donde fueron detenidos los imputados de 43 y 35 años. La aprehensión se concretó el sábado cerca de mediodía por detectives de la Brigada Antinarcóticos de la PDI.

La audiencia de control de la detención y formalización de la investigación, se efectuó este domingo y de acuerdo a lo informado por el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris, el Juzgado de Garantía decretó la medida cautelar de arraigo nacional para ambos, mientras se desarrolla la investigación, cuyo plazo fue fijado en 120 días.

Cabe mencionar que el microtráfico de drogas no tiene la misma penalidad que el tráfico de estupefacientes. Las sanciones para el microtráfico o tráfico en pequeñas cantidades, puede oscilar entre los 541 días a 5 años de presidio, además de una multa de entre 10 a 40 UTM, es decir hasta 2 millones de pesos aproximadamente.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369